



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00001 -2010/MDSA



Santa Anita, **26 ENE. 2010**

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el Informe N° 011-2010-GG/MDSA, emitido por la Gerencia General, para efectuar la modificación del Plan Inversiones 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en aplicación del artículo 9° inc. 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos

Que, mediante Informe N° 034-2010-SGOPT-GODU/MDSA, la Subgerencia de Obras Públicas y Transportes solicita la modificación del Plan de Inversiones 2010, a fin de incluir diversos proyectos de muros de contención en coordinación con el Programa "Construyendo Perú", para financiar la contraparte que le corresponde a la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 001-2010-GPFR-GG/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los compromisos señalados en el Informe N°034-2010-SGOPT-GODU/MDSA.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la inclusión en el Plan de Inversiones 2010, de Proyectos señalados en el Anexo N° 1 del Informe N° 034-2010-SGOPT-GODU/MDSA; que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO MOSES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA